



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2232/2017 /

COLINA, 16 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2177/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, que Clausura el local comercial a nombre de CLAUDIO ANDRES CAMUS MENDEZ, ubicado en Neil Anmstrong N° 46, local 3, Comuna de Colina, por mantener multa impaga impuesta por el Juzgado Policía Local de Colina, en Causa Rol 2972-2017-21. 2) Oficio N° 4762 de fecha 13 de Octubre de 2017, del Juzgado de Policía Local de Colina, al señor Alcalde mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Alzamiento de Clausura, del local comercial a nombre de Claudio Andres Camus Méndez, ubicado en Neil Anmstrong N° 46, local 3, Comuna de Colina, por haber cancelado la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de Colina en causa Rol 2972-2017-21. 3) Memorándum N° 1043/17 de fecha 16 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), a través del cual solicita Decreto Alcaldicio de Alzamiento de clausura del local comercial a nombre de don Claudio Camus Méndez; y, las facultades que me otorga el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, el Decreto Ley N° 3063, de Rentas Municipales, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- **ALZASE**, la Clausura del local comercial a nombre de **CLAUDIO ANDRES CAMUS MENDEZ**, [REDACTED], ubicado en Neil Anmstrong N° 46, local 3, Comuna de Colina, por haber pagado la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de Colina, en causa Rol 2972-2017-21.

2.- Copia del presente instrumento remítase al Juzgado Policía Local Colina y a la Octava Comisaría de carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Juzgado de Policía Local Colina
- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo